



SERVICIO DE RECOGIDA DE RESTOS VEGETALES

- Para la recogida de los restos vegetales, el usuario del servicio deberá solicitar al Ayuntamiento una ó dos sacas de medio metro cúbico, según los restos vegetales que necesite retirar.
- **Los restos vegetales se depositarán en la saca, nunca en bolsas de plástico ni en sacos de cualquier otro material.**
- Se depositará en la saca césped, restos de siega, hojas y flores, los restos de poda de árboles, arbustos, rosales y raíces deberán apilarse en gavillas atadas con cuerdas.
- No se depositarán otro tipo de restos o residuos en las sacas.
- Cuando las sacas estén llenas, previa comunicación al Ayuntamiento, se depositarán en la puerta del domicilio o parcela sin que se impida el paso de los viandantes, para que los servicios municipales procedan a su retirada.

NO SE RECOGERAN LOS RESTOS VEGETALES DEPOSITADOS INCUMPLIENDO ESTAS INDICACIONES